



REQUISITOS PARA ROTURA DE ACERA, CALLE, BORDILLO Y MURO

1. Documentos personales del propietario de la Obra como ser:
 - a. Copia de la tarjeta de identidad
 - b. Copia de RTN del Propietario
 - c. Copia de la Solvencia Municipal
 - d. Copia del pasaporte (extranjeros no residentes)
 - e. En caso de ser una Empresa deberán de presentar copia de la Constitución De La Empresa, copia de RTN, copia de identidad del propietario o identidad del representante legal con su respectiva carta de poder y la solvencia municipal.
2. Documentos permiso de operación de la empresa o licencia de la responsable en ejecutar la obra.
3. Presentar planos que indique en que consiste la solicitud distancia en metros lineales y áreas en metros cuadrados.
4. Llenar la solicitud de construcción para la rotura.
5. Cuando la Rotura sea para la instalación de una red subterránea de prestación de servicios ya sea Eléctrico, Datos, Hidráulico entre otros, deberán de presentar copia del permiso de operación de la empresa que presta los servicios.
6. Presentar Licencia Ambiental si lo requiere, y Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación.
7. Ningún permiso será otorgado sin previo pago del mismo a la Tesorería Municipal.